

SESIÓN NO. 169
ORDINARIA
06/06/2022

Sesión Ordinaria N°169 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 06 de Junio del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

PATRICIA CALVO ARAYA, PLANIFICADORA MUNICIPAL

VISITAS

JUAN DIEGO CHAVES CAMPOS, JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. SAN ISIDRO

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes, realiza una pequeña bendición antes de dar inicio a la sesión. Acto seguido se da lectura al orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- 1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 168 Ordinaria del 30 de Mayo del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 168 ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS

- 1. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO.**

El Sr. Presidente, les agradece por aceptar el cargo encomendado en la Junta de Educación y procede con la juramentación.

Acuerdo #3

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°169 del 06 de Junio del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro. El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del miembro, al señor: Juan Diego Chaves Campos Céd# 2-0577-0906, como Miembros de la Junta Educación de la Escuela de San Isidro de Atenas.

Las cuales entendidas aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan.

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Notificación: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0574-2022

Asunto: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2022.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, indica que, la Sra. Patricia Calvo Planificadora Municipal presentará la modificación.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, procede con la presentación de la Modificación Presupuestaria N°2-2022.

Inicia la presentación.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, explica la modificación en cuatro aspectos muy puntuales a saber:

- a) Contratar personal para cumplir con la Ley de Empleo Público.
- b) Contratación de personal para el Parque.
- c) Compra de una licencia para seguridad de los sistemas.

d) Contratación de plaza temporal para la Auditoría Interna.

El Sr. Presidente, en vista del tipo de modificación, propone un receso al Concejo para reunir la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y tratar dejar aprobada la misma.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE 10 MINUTOS, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PUEDA ANALISAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2022.

APROBADO 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, emite el voto en negativo.

Se retoma la sesión.

El Sr. Presidente, indica que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el **Dictamen sobre la Modificación Presupuestaria N°2-2022.**

La Sra. Secretaria, procede con la lectura del dictamen.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, propone los siguientes acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2022. APROBADO 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, emite el voto en negativo.

Acuerdo #6

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2022 POR UN MONTO DE € 13,829,907.24 CON SUS DEBIDAS ANOTACIONES INDIVIDUALES Y ESPECÍFICAS, REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

APROBADO 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, emite el voto en negativo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, justifica su voto, manifestando que no está en contra con el fondo de la modificación, sino en el procedimiento que se establece para la aprobación de esta, ya que este mismo Concejo había definido claramente cuál era el

procedimiento que se iba a llevar para la aprobación de modificaciones o presupuesto ordinarios o extraordinarios. Reitera que, está de acuerdo con los términos de la modificación, pero vota en contra debido al procedimiento.

INCISO 2

Documento enviado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Notificación: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Presupuesto Extraordinario del CCDR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, propone enviarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y lo somete a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA: TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

INCISO 3

Documento enviado por ARESEP

Notificación: IRN-001-2022 VG

Oficio: Convocatoria a Audiencia Pública

Asunto: Convocatoria a Audiencia Pública, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL “REGLAMENTO TÉCNICO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO E HIDRANTES (ARPSAYA- 2015)”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento, la Audiencia Pública virtual (*) se realizará el jueves 30 de junio del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.). por medio de la Plataforma Zoom.

El enlace para participar en la audiencia pública virtual es: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irn-001-2022>

Además, se invita a una exposición explicativa y evacuación de dudas de la propuesta, que estará disponible el martes 31 de mayo del 2022 a las 17:00 horas (5:00 p.m.) en el perfil de Facebook de la Aresep y al día siguiente la grabación de esta estará disponible en la página www.aresep.go.cr

Señala que, para participar de la audiencia pública deben de inscribirse con antelación.

El Sr. Presidente, habla de la importancia del tema, ya que es la prestación de servicios de parte del AyA. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 8

POR LA IMPORTANCIA QUE PUDIERA TENER EL ASUNTO, SE ACUERDA:

TOMAR NOTA Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD A EFECTOS DE SER TOMADO EN CUENTA POR LA MAYOR CANTIDAD DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificación: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0551-2022 / MAT-DGAFRH0097-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0321-2022, COMPRA TERRENO PARA ESCUELA MORAZAN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento la Escuela de Morazán requiere para poder brindar a sus estudiantes, mejores condiciones, la compra de un terreno colindante, el mismo se adapta en todo a la escuela y lo venden en un precio muy cómodo. La Administración ha manifestado su interés de seguir adelante y estará dando respuesta a la brevedad posible.

El Sr. Presidente, indica que, realizó la visita con el compañero Uriel Delgado y confirma que efectivamente el terreno supliría condiciones muy importantes para la Escuela, sobre todo por el precio de este. Se alegra por la nota enviada por la Administración. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, insta al Sr. Alcalde a colaborar con la Escuela de Morazán, a pesar de la difícil situación económica, de manera que se pueda dar un granito de arena.

El Sr. Presidente, retoma el Acuerdo antes propuesto y lo somete a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA: TOMAR NOTA Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LOS MANTENGA INFORMADOS SOBRE DICHA POSIBILIDAD DE AYUDAR A LA ESCUELA DE MORAZÁN, DEL MISMO MODO TRASLADAR AL SÍNDICO DE SAN ISIDRO LA INFORMACIÓN PERTINENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificación: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0553-2022 / MAT-DGAFRH0099-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0432-2022, AYUDA PARA SECTOR ESTE DE RIO GRANDE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Asociación había solicitado ayuda para la reparación de un muro de contención, la ayuda consistía en funcionarios municipales. El Departamento correspondiente indica que ya se está trabajando en ello.

El Sr. Presidente, agradece a la Administración la ayuda brindada. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #10

SE ACUERDA:

TOMAR NOTA Y TRASLADAR AL SÍNDICO DE CONCEPCIÓN, LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE AYUDA PARA SECTOR ESTE DE RIO GRANDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificación: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0558-2022 / MAT-GA-0054-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-023-2022, MOVILIDAD PEATONAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, el departamento de Gestión Ambiental manifiesta que tomará en cuenta la propuesta de Reglamento de la UNGL para el cumplimiento de la recientemente aprobada Ley de Movilidad Peatonal, la misma será analizada con el Departamento Legal y pronto se estará dando una respuesta clara para el Concejo.

El Sr. Presidente, se refiere a la repercusión en asuntos del cantón de la Ley de Movilidad Peatonal. Propone el siguiente acuerdo, sometiéndolo a votación.

La Sra. Secretaria, indica que, no hay fiestas patronales.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #11

SE ACUERDA:

TOMAR NOTA Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, EN EL PLAZO DE LEY, SE PRESENTE ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA PROPUESTA FORMAL POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS

CORRESPONDIENTES SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PEATONAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificación: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0559-2022 / MAT-PROV-044-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0117-2022, INFORME PARA URIEL DELGADO, PROVEEDORES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, se adjunta cuadro de compromisos de pago y requisitos de las empresas con las que se mantiene compromiso, según lo dicho todas cuentan con patente municipal y la mayoría están inscritas en Hacienda para brindar varios servicios.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #12

SE ACERDA:

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL INFORME DE COMPROMISOS DE PAGO Y PROVEEDORES PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes

Notificación: No indican medio de notificación

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Solicitud de fecha realizar Baile en Honor a los Padres.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento solicitan que se reserve el día 18 de junio para un baile en honor a los padres por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes.

El Sr. Presidente, propone que previo a otorgar el permiso, se valore si hay alguna solicitud de Fiestas Patronales, se no existir ninguna, estarían de acuerdo en otorgarlo. Procede con la revisión de las fechas los Patronos.

Acuerdo #13

SE ACUERDA:

OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO MERCEDES, PARA REALIZAR BAILE EN HONOR A LOS PADRES EL 18 DE JUNIO DE 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PMA-0008-2022

Asunto: Atención de denuncia por daño en Letra del Parque Central.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se presenta un informe por parte de la Policía Municipal sobre el daño que presenta una de las letras ubicadas en el parque. En dicho informe se determina que, de la revisión de las cámaras, no se encontró ninguna actitud dolosa en contra de estas, no obstante, se hace una serie de recomendaciones.

Da lectura a la recomendaciones dadas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #14

SE ACUERDA:

INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE VALORE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE BRINDAN EN EL OFICIO MAT-PMA-0008-2022 POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Escuela de Morazán

Notificación: esc.morazan@mep.go.cr

Oficio: DREA-SEC08-0-0004-2022

Asunto: Solicitud de colaboración con Proyecto de Infraestructura Institucional.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Escuela de Morazán solicita ayuda para la construcción de un aula para brindar las clases de Preescolar.

El Sr. Presidente, propone trasladar la solicitud a la Administración Municipal, a fin de que determine si se cuenta con contenido presupuestario y de respuesta a este Concejo para dar contestación al solicitante.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San Jose, comenta que, esa solicitud también es con respecto al asunto del lote, ya que se pasó un poco del presupuesto, por lo que la idea es construir un aula interna pequeña, dentro del límite de la propiedad, de forma que de no dar se el proyecto de la compra del lote que, se les colabore con la construcción del aula.

El Sr. Presidente, retoma el acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #15

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS QUE, DETERMINE SI CUENTA CON EL RESPECTIVO CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA QUE DEFINAN CUAL ES LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA ESCUELA DE MORAZAN. EN EL PLAZO DE LEY. TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO AL SÍNDICO DE SAN ISIDRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-097-2022

Asunto: Remisión de encuesta al Jerarca de la autoevaluación anual de la Auditoría Interna.
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Auditoría Interna trasladó vía correo electrónico una encuesta a cada uno de los Concejales para su correspondiente contestación.

Acuerdo #17

SE ACUERDA:

INSTAR A LOS CONCEJALES A PROCEDER A DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0567-2022 / MAT-GV-0255-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0433-2022, SOLICITUD MEJORA EN CALLE URB MONTESUR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica que las mejoras solicitadas por la Urbanización Montesur se encuentran en la lista de proyectos para el año 2023.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #18

SE ACUERDA: TRASLADAR A LOS GESTIONANTES Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO CENTRO, LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA SOLICITUD DE MEJORA EN CALLE URBANIZACIÓN MONTESUR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Comité de Seguridad Comunitaria y Asociación de Desarrollo Integral de Morazán

Notificaciones: armandshami@hotmail.com / Telf. 6004-3822

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de apoyo en Plan Operativo de Manejo de Cámaras de la Comunidad.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, el Comité de Seguridad Ciudadana de Morazán y la A.D.I. de Morazán, solicitan ayuda presupuestaria para la instalación de un equipo de cámaras de seguridad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #19

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS QUE, DETERMINE SI CUENTA CON EL RESPECTIVO CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA COLABORAR CON LA SOLICITUD Y SE LE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE LEY PARA DAR CONTESTACIÓN A LOS SOLICITANTES. TRASLADAR COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL SÍNDICO DE SAN ISIDRO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alberto Ordoñez, Fundación Nuevo Amanecer

Notificaciones: info@nuevoamanecerlatin.org

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Resumen del Proyecto Integral denominado “Atenas 2025”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Fundación Nuevo Amanecer presenta un resumen del proyecto Atenas 2025 y solicita espacio en visitas para presentarlo, el documento que se presenta es muy similar a lo que el señor Ordoñez había presentado a la Comisión de Gobierno y Administración.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #20

SE ACUERDA:

REITERAR AL SEÑOR ORDOÑEZ LA SOLICITUD PENDIENTE DE PRESENTAR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y NO UN RESUMEN, A EFECTOS DE SER ESTUDIADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA DETERMINAR EFECTIVAMENTE EL IMPACTO DEL PROYECTO EN EL CANTÓN.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: calinse22@hotmail.com

Oficio: Factura N°0010

Asunto: Pago por transmisiones de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo de Municipal, Mayo 2022.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, traslada la factura para el pago de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo de Municipal del mes de Mayo 2022.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #21

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°0010 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0568-2022 / MAT-GV-0256-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0429-2022, SOLICITUD MEJORA EN CALLE LA GRANJA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la Unidad técnica de Gestión Vial informa que está a la espera de que la Junta Vial Cantonal de prioridad a la ejecución de proyectos y finiquite las gestiones pertinentes.

El Sr. Presidente, señala que, no entendió la respuesta dada, por lo que con eso no se le puede dar una respuesta a los gestionantes. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #22

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, LA UTGV PRESENTE UNA RESPUESTA MÁS CLARA, YA QUE LA QUE PRESENTA MEDIANTE EL OFICIO MAT-GV-0256-2022 NO DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS VECINOS DE CALLE LA GRANJA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0569-2022 / MAT-GV-0257-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0412-2022, ALCANTARILLAS PARA ESTANQUILLOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, la UGTV no puede intervenir por tratarse de una ruta nacional, por ende, para poder actuar se requiere de un convenio entre la ADI de Estanquillos y la Municipalidad, con el objetivo de realizar tal convenio se solicita a la A.D.I. contactar a la Licda. Johana Mora.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #23

SE ACUERDA:

COMUNICAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ESTANQUILLOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO, PARA QUE COORDINEN LOS

CORRESPONDIENTE CON LA UTGV. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Maurilio Ramos

Notificaciones: arjd2007@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de Audiencia

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, el Sr. Maurilio Ramos solicita una audiencia al Concejo para explicar la situación que se presenta con el cobro judicial de sus deudas, ya que considera no están de acuerdo con las mismas.

El Sr. Presidente, comenta que, se comunicó con los Encargados del departamento correspondiente para que le explicaran la situación. Menciona que, al parecer se le está haciendo el cobro de unos terrenos que había donado, pero al parecer estos siguen estando al nombre de Don Maurilio. Cree que, como Concejo no tienen la potestad legal de realizar ese tipo de modificaciones, por lo que propone que, previo a otorgar la audiencia, se proceda a conversar el Gestor Jurídico para que se informe ante este Concejo la situación de cobro judicial y con base a este se valore la situación real del administrado, ya que como Concejo no podrían dar una audiencia si no pueden dar una respuesta adecuada, por lo la propuesta de acuerdo sería instar a Don Maurilio que hable primero con Gestión Jurídica.

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria, considera que, no se le puede negar audiencia a un ciudadano en el Concejo.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #24

SE ACUERDA: OTORGAR AUDIENCIA CON EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITA QUE, SE PRESENTE TODO EL TEMA A TRATAR, ASÍ COMO LA SITUACIÓN EXTERNADA POR ESCRITO, PARA QUE ESTA CONSTE EN EL ACTA. SE INDICA QUE, CUENTA CON UN TIEMPO DE 15 MINUTOS PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN.

APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario da su voto en negativo, por las razones anteriormente expuestas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario da su voto en negativo.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0575-2022 / MAT-PAT-241-2022

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL ADI ESTANQUILLOS.
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria indica que se les traslada una patente temporal para realizar miniferia el día 11 de junio por la ADI de Estanquillos. El Departamento de Patentes indica que se han cumplido todos los requisitos correspondientes.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 25

QUE, UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE PARA LA SOLICITUD DE UNA PATENTE TEMPORAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE ESTANQUILLOS DE ATENAS, EL 11 DE JUNIO DEL 2022, A FIN DE EXPLOTAR EN UNA MINIFERIA Y SEGÚN OFICIO MAT-PAT-0241-2022 REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, EL CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO POR LAS MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDIENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA DE FIESTAS CIVICAS.

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE ESTANQUILLOS DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por Melissa Murillo

Notificaciones: melimuri17@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de Sesión Extraordinaria, Tema: Calle Andrómeda 2, Boquerón.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, los Vecinos de Calle Andrómeda Boquerón, solicitan una Sesión Extraordinaria y que a la misma comparezcan funcionarios de la UGTV.

El Sr. Presidente, propone realizar la Sesión Extraordinaria.

La Sra. Amalia González, Regidor propietario, pregunta si las personas pueden solicitarle al Presidente del Concejo o al Alcalde una Extraordinaria, ya que quienes realizan las convocatorias son el Presidente Municipal o el Alcalde. Solicita se revise el reglamento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, emite su punto de vista, ya que ellos solicitan al Concejo en pleno o al Alcalde, pero ellos no lo pueden pedir. Expresa su preocupación, ya que bien es cierto que se deben al pueblo, tienen que dar audiencia y escucharlos, pero le parece que deben de ser más comedidos en cuanto a si abren o no un espacio en una extraordinaria. Señala que, deben de tener los temas e inclusive más conocimiento de lo que se a tratar, porque la Sesión Extraordinaria implica un costo para la Administración en caso de ser paga. Añade que, se le puede atender en un espacio de visitas, dependiendo del tema.

El Sr. Presidente, explica que, realiza la propuesta con base en que, ya habían atendido a unos Vecinos del Güisaro cuando tuvieron problemas con el AyA, citando a ambos a una sesión. Retoma el acuerdo y realiza un nuevo planteamiento para conceder audiencia a los gestionantes.

La Sra. Amalia González, Regidor propietario, aclara que, se había de declarado de interés municipal la problemática de agua en el Güisaro, razón por la que se dio la reunión con Acueductos y fue solicitada por la Asociación.

La Sra. Secretaria, aclara que, siempre que solicitan un espacio en Visitas o bien una Sesión Extraordinaria, se le solicita al Gestionante que haga una presentación previa al Concejo donde indique, mediante un documento por escrito cuales son los objetivos, el tema o bien sus necesidades para que sea conocido previo, para que luego del análisis del Concejo se determine recibirle en Visitas y luego de conocer el tema deciden si realizan o no una Sesión Extraordinaria con la Administración, pero siempre se conoce primero el tema a fondo a través de un documento por escrito donde firman los Vecinos de la Comunidad o bien el Contribuyente. Se refiere nuevamente a cada uno de los pasos y explica el proceso de trámite que realizaron los Vecinos del Güisaro.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #26

SE ACUERDA: SOLICITAR A LOS VECINOS DE CALLE ANDRÓMEDA 2, BOQUERÓN SE LE INDIQUE A ESTE CONCEJO CUAL SERÍA EL TEMA A TRATAR DE MANERA AMPLIA PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UNA AUDIENCIA CON ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UNA SESIÓN ORDINARIA O UNA EXTRAORDINARIA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GSO-025-2022

Asunto: SOLICITUD PARA REPROGRAMACION DE SESION EXTRAORDINARIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se dé lectura al documento.

La Sra. Secretaria, menciona que, en el documento se indica que, en vista de la necesidad de fumigar el Salón de Sesiones y las áreas anexas se solicita la suspensión de la sesión programada para el próximo viernes y reprogramar la sesión extraordinaria con la comisión del Parque.

El Sr. Presidente, indica que, es una solicitud puntual, por lo que propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, un grupo de Asadas están trabajando en conformar una Federación de Asadas del Cantón, por lo que tienen planeado reunirse el 17 de junio, esto para que tomen en cuenta la fecha a reprogramar.

El Sr. Presidente, propone para varias fechas para la sesión.

La Sra. Amalia González, Regidor propietaria, propone no suspender la Sesión Extraordinaria, sino trasladarla de lugar, ya que tal vez la Asociación pueda prestarles el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo de Atenas Centro.

El Sr. Presidente, propone dejarlo pendiente mientras se coordina el lugar para sesionar.

VISTO EN ASUNTOS VARIOS.

INCISO 22

Documento enviado por Vecinos de Villa Gema

Notificaciones: Uriel Delgado, Regidor dramirezcr@yahoo.es

Oficio: Documento Físico

Asunto: Situación del Parque Recreativo de la Urbanización Villa Gema.

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, los Vecinos de Villa Gema solicitan la colaboración, para que la Municipalidad les devuelva el parque, en el tanto se encuentra en total abandono y ellos desean darle el mantenimiento necesario.

La Sra. Idalie Rodríguez, Síndica Suplente de Mercedes, señala que, los Vecinos de esta comunidad aledaña al parquecito nunca han estado de acuerdo con se diera a la Asociación y se encuentra en ese estado de abandono por que ellos mismos son los que tiran las basuras en este lugar, no hace mucho tiempo se presentó un vecino a realizar una recolecta de basura en este lugar, agrega además que se le ha solicitado a la Administración colaboración con la limpieza del parque ya que para la Asociación tiene un costo muy elevado, señala además que se llegó a un acuerdo de que una chapía le corresponde a la Asociación y otra a los vecinos de la comunidad pero no han querido colaborar con esto.

El Sr. Didier Mora, Síndico propietario de Mercedes, Consulta sobre la solicitud que les fue trasladada por su persona y la compañera Idalie donde se les solicitaba colaboración con la limpieza de este lugar y no se ha contado con la respuesta.

El Sr. Presidente, indica que, en este caso quien le pudiese decir que es lo que ha pasado con esta solicitud es la Administración por lo que se le puede consultar al Sr. Alcalde sobre el tema.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que a esta solicitud sin respuesta desconoce el motivo a su vez señala la parte de que tanto la Asociación como la comunidad están escasos recursos situación que considera que todos deberían de reunirse y unificar fuerzas para obtener un resultado en conjunto.

El Sr. Alcalde, indica que, esta situación ya tiene mucho tiempo de que se había presentado, por lo que debe consultarlo con los departamentos para verificar el estado de situación del tema, además considera que este tema se puede trabajar en conjunto a través de un convenio de las personas que quieran trabajar en conjunto esto con la finalidad de que no se vuelva a dar la problemática que se presentó en su momento por el tema del cierre del parque y las llaves para hacer uso del inmueble.

Acuerdo #27

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN EL PLAZO DE LEY UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE Y QUE SE NOS INDIQUE LA POSIBILIDAD DE HACER LA DEVOLUCIÓN QUE SE PIDE. COMUNICAR EL ACUERDO AL SÍNDICO DE MERCEDES Y AL REGIDOR URIEL DELGADO RAMIREZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que, para esta semana no tiene nada por el momento que informar.

El Sr. Presidente señala que tiene un documento que fue presentado por el Sr. Alcalde en la Sesión Ordinaria N 167, celebrada en el distrito de San Jose donde se presentó el *Convenio De Cooperación Para Ejecución De Obras Con Modalidad Participativa Municipalidad De Atenas-Asociación De Desarrollo Integral De Barrio San José Sur*. Situación que solicita sea ratificada en esta sesión ya que por diferentes razones fuera de nuestro control no se presentó la semana pasada, por lo que les solicita a los compañeros si estos están de acuerdo con la ratificación se sirvan levantar la mano.

Acuerdo #28

SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO# 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N 167 DEL 27 DE MAYO DEL 2022, SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CON MODALIDAD PARTICIPATIVA MUNICIPALIDAD DE ATENAS-ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN JOSÉ SUR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

A. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Sr. Presidente, presenta el Dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto sobre el propuesta Tarifa para de parquímetro en el centro del cantón de Atenas, da lectura al dictamen de comisión.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, agradece la lectura propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria señala la importancia de poner en marcha esta propuesta para que se normalice el paso vehicular en el Cantón ya que es un tema muy importante ya que es de suma importancia realizar un ordenamiento vial a la brevedad posible, siendo esta una propuesta que vendría a favorecer al cantón y concientizar a la población de forma que no sea una barrera si no verlo como una solución al problema actual del cantón.

El Sr. Diego González, Regidor propietario señala que a este proyecto deben darle un apoyo a la parte de comunicación y concientizar a la población con los beneficios que este tema traerá para el cantón, buscando siempre que se llegue a la mejora y superación para el cantón.

El Sr. Presidente señala que ante esta propuesta se busca la forma de mejora para el cantón, comprende que se dará una especie de reticencia ya que muchas personas no podrían ni parquear al frente de sus casas. Además de ello deben tener en cuenta que si se va a otros lugares donde los parqueos son más caros, y aun así se cancelan si pensar por lo que tiene que tomarse en cuenta la consideración de que tomen en cuenta el parqueo de bicicletas, ante el tema de medios de transporte que colaboran con el medio ambiente y con la necesidad tangible que tiene el cantón con esta problemática.

Acuerdo # 30

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LAS TARIFAS DE LOS PARQUIMETROS PARA EL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, procede a someter a votación las recomendaciones dadas por la Comisión.

Acuerdo # 31

CONSIDERANDO QUE,

- a) *Que es imprescindible buscar un ordenamiento vial, en el centro del Cantón, ya que cada día se dificulta más el tránsito por las principales calles del centro.*
- b) *Que el hacinamiento vehicular conlleva problemas de todo tipo, incluso de inseguridad, accidentes viales, caos, peleas entre otros.*
- c) *Que la inyección de recursos frescos a la Municipalidad brindaría además la posibilidad de contar con mejores servicios especialmente en el área de la seguridad, tales como sistemas de cámaras de seguridad en el centro del cantón, más efectivos de la policía municipal, mejor sistema de internet mediante fibra óptica, mejores condiciones para la policía municipal, más vehículos entre otros.*
- d) *Que a pesar del mayor costo que implica para el usuario, se va a devolver la inversión en mejores servicios que incidirán directamente en el beneficio de todos los atenienses.*
- e) *Que el ordenamiento vial, adicionalmente redundará en mejores condiciones para el ambiente, en el tanto se bajaría considerablemente las emisiones de gases, que actualmente son altas por el caos vial que nos afecta.*
- f) *Que los comercios gozarán de condiciones especiales en cuanto a la posibilidad de comprar espacios hora en mejores condiciones para ofrecer a sus clientes.*
- g) *Que el tipo de pago que se pretende es básicamente automatizado y digital, lo cual se encuentra acorde con las tendencias actuales.*
- h) *Que de la totalidad de los ingresos puede destinarse un porcentaje para colaborar con instituciones del cantón que lo necesitan tales como Hogar de Ancianos, Cruz Roja, Escuelas, Fuerza Pública, etc.*
- i) *Que previo al establecimiento del cobro de parquímetros debe diseñarse una campaña de socialización del sistema, campaña que debe llegar a todos los habitantes y sobre todo que deje meridianamente claras las bondades de contar con espacios de parquímetros en el centro del cantón.*

POR TANTO, SE ACUERDA:

- a) Solicitar a la administración la contratación de una campaña en medios y redes sociales del cantón que explique detalladamente todos los beneficios que conlleva el establecimiento de cobro de parquímetros en las principales calles del centro del cantón.
- b) Aprobar la tarifa de 675 colones por hora para parquímetros en el centro del cantón.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, justifica que la presentación de esta solicitud es en base a una presentación realizada por el Síndico José Carlos Chaves, a solicitud de unos vecinos del Boquerón de Atenas, dado que en este lugar se ha presentado un alto deterioro, se indicaba que ante los problemas que tienen con la 8114 al no contar con las transferencias correspondientes, situación que le preocupa el aumento en el deterioro que tiene la calle en esta curva, por lo que solicitan que se realice una visita al lugar a través de una inspección y

definir la colaboración para esta calle. Solicita un acuerdo donde se le solicite a la Administración la colaboración para realizar una intervención en esta calle del Boquerón, debido a la necesidad por lo que les pide que se le dé una declaratoria de emergencia a la solicitud realizada por el síndico en Sesión Ordinaria N° 168, 30 de mayo de 2022, acuerdo # 25, lo anterior porque el camino significa un peligro eminente para las personas, las lluvias empeoraron el estado y se requiere un intervención de urgencia.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración, el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 29

SE ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. REGIDOR PROPIETARIO DIEGO GONZÁLEZ, SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN, REALIZADA EN SESIÓN ORDINARIA N° 168, 30 DE MAYO DE 2022, ACUERDO # 25, LO ANTERIOR PORQUE EL CAMINO SIGNIFICA UN PELIGRO EMINENTE PARA LAS PERSONAS, LAS LLUVIAS EMPEORARON EL ESTADO Y SE REQUIERE UN INTERVENCIÓN DE URGENCIA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUY RESPETUOSAMENTE VALORAR UNA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA A ESTE CAMINO Y QUE PERMITA UN TRÁNSITO NORMAL SIN RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN TRANSITARLO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico propietario de San José, señala que lo que desea presentar son algunas de las inquietudes presentadas en la sesión en el Distrito de San José, sobre el tema de la colaboración para colocar un techito en la escuela de Barrio San José norte ya que uno de los techos para los baños esta ocasionado problemas ya que todas las tardes se están presentado lluvia de las cuales se están mojando continuamente, por lo que solicitan que se les brinde una colaboración con la mano de obra por parte de la Municipalidad y ellos como comunidad estarían buscando los materiales. Como segundo punto la Escuela de Barrio San José Sur solicitan la colaboración para el acondicionamiento de uno de los baños de la Escuela con forme la ley 8600, por lo que solicita la colaboración en las mismas condiciones anteriormente en colaboración con la Municipalidad. Como Tercer punto solicita una colaboración con un alcantarillado para el paso de Bajo Torunes debido a que el paso de uno de los puentes se está viendo afectado, por lo que solicitan la colaboración con la alcantarillas y la Asociación de desarrollo y Asada estaría colaborando con la mano de obra y maquinaria que se requiera por si tienen algún.

Acuerdo# 30

SE ACUERDA TRASLADAR LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SÍNDICO HUGO CUBERO, A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN

CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia, se refiere a la Ruta de Santa Eulalia hacia Grecia, ya que desde el año pasado se solicitó averiguar porque no se “chapeaba” las orillas de la calle, ya que nunca se hacía del lado de Grecia. Añade que, había solicitado colaboración de la Sra. Johana Mora de la UTGV, y ella le indicó que la respuesta del MOPT fue que la parte del puente hasta llegar a la carretera principal se había quedado fuera de licitación o de contrato de chapea y descuaje de árboles. Solicita se retome la situación e insistir al CONAVI o MOPT para que en esta ocasión no se quede por fuera, así como enviar una nota a la Municipalidad de Grecia para que también apoye la gestión y no vuelva a quedar sin atención la vía que ya de todas formas hay derrumbes y un seda muy peligroso.

El Sr. Presidente, consulta si es solicitarle al MOPT, ya que no le corresponde a la Municipalidad.

El Sr. Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia, explica que, sería solicitar a la Administración que por medio de la UTGV se le dé seguimiento al tema con el MOPT y enviar una nota a la Municipalidad de Grecia para que apoyen la solicitud.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #31

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SE DE COLABORACIÓN PARA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y DEL MOPT PARA ATENDER LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ADRIÁN SOLANO, SÍNDICO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA, CON RESPECTO A LA CHAPEA Y DESCUAJE DE ARBOLES EN LA RUTA DE SANTA EULALIA HACIA GRECIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, indica que él no tiene un poco claro el tema de los presupuestos, pero agradece la colaboración que se les está dando por parte de la Administración pero de su parte se sienten un poco decepcionados ya que el plan que se tiene por parte de la Administración pero siente una parte de sin sabor por la situación ya que se les pide que se presenten las necesidades de cada distrito, por lo que se presenta en cada a la Administración por escrito, donde se trasladan estas para ya sea analizar o ejecución dependiendo del caso, pero existen otras que no son capaces de entrar en estos filtros que se dan, asumiendo que si a la comunidad que representa ve que el proyecto tiene un costo elevado y considera que este tiene que ser incluido dentro del presupuesto, pero existen otros que se presentan como peticiones para solicitar colaboración en los proyectos, donde queda registrado en los proyectos de la Administración. Asumiendo que toda esta información ya

es de conocimiento para ellos, pero al llegar a conocer la información que se ha presentado para que sean incluidos en el presupuesto no se queda reflejando ya que viendo la información solo se tienen en este momento 2 proyectos para ejecutar, donde todo lo que se ha presentado no es tomado en cuenta, situación que no comprende cómo es que realizan este análisis y filtro para poder hacer el presupuesto. Donde lo poco que se ha traído para colaboración se les da un apoyo, pero no le queda claro cómo es que se da este tipo de situaciones.

El Sr. Presidente solicita un receso de hasta 5 minutos dado que se presentó una situación de salud con la Sra. Secretaria, por lo tanto, solicita a los compañeros tomar el acuerdo correspondiente.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE HASTA 10 MINUTOS, POR EL PUNTO ANTERIORMENTE INDICADO POR EL SR. PRESIDENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 33

SE ACUERDA NOMBRAR AL SR. VINICIO CHAVES COMO SECRETARIO ADHOG PARA RETOMAR LA SESIÓN. DEBIDO A UNA SITUACIÓN DE SALUD PRESENTADA POR LA SRA. SECRETARIA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica que ante esta solicitud presentada por el Síndico Didier Mora es un tema meramente Administrativo situación un poco compleja pero lo que se puede solicitar es que se inste a la Administración a fin de que dé se tome en consideración las manifestaciones del Síndico para que en la medida de la posibilidad se pueda subsanar la situación.

Acuerdo # 34

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICO DIDIER MORA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LA POSIBILIDAD SE PUEDA SUBSANAR LA SITUACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO ASIGNADO PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria, comunica oficialmente que, el viernes 03 de junio del presente año se le notificó la aprobación de su pensión por invalidez por parte del Ministerio de trabajo, por lo que se acoge a esta. Presenta ante el Concejo la Resolución por parte del Ministerio de Trabajo y la Resolución de la Junta de Pensiones del Magisterio, siendo válidas a partir del día hoy, por lo que este el último día estaría en el Concejo Municipal. Procede con la lectura de su carta de renuncia a su puesto como Regidora Propietaria del Concejo Municipal.

Se indica que, los documentos presentados se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, se despide de la Sra. Amalia González deseándole lo mejor. Espera disfrute de su familia y le agradece por el trabajo realizado en beneficio del cantón y en la Presidencia, así como Regidor propietaria.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agradece por el tiempo que los acompañó. Considera que es una gran persona, además de que, han tenido diferencias nunca se han apartado de la amistad y el profesionalismo. Le desea la mejor suerte.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le desea lo mejor a la Doña Amalia en la nueva etapa junto a su familia. Le agradece por la gestión realizada. Expresa su admiración por su labor y la forma en que llevo las sesiones y su capacidad de adaptarse en todas las situaciones espacialmente en Pandemia. Señala que, siempre estará agradecido con ella y espera tenga muchas bendiciones.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, indica que, es una alegría saber que Amalia va a disfrutar de su pensión, a pesar de ser una lástima que se pierde una gran lideresa en el Concejo Municipal en donde las mujeres perdemos un escaño. Insta a las mujeres Atenenses a que se unan a la lucha de la política del cantón, ya que se tiene derecho a tener un espacio de equidad. Menciona que, han sido compañeras de lucha, pero sobre todo personas que han enarbolado la bandera Social Cristiana. Expresa su tristeza, por no contar más con ella en el Concejo, pero feliz porque sabe que va a vivir una etapa tan bonita como el estar pensionada.

El Sr. Alcalde, da las gracias a la Sra. Amalia por el tiempo que dedicó al pueblo y a la Municipalidad. Espera que disfrute esta nueva etapa. Solicita brindarle un aplauso a la Sra. González por su labor.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, a pesar de conocer con anticipación la posibilidad de jubilación de la compañera, se tienen sentimientos encontrados. Le da su agradecimiento como amiga, como miembros del Concejo y reitera su ecuanimidad, su objetividad y madurez más allá del tema político que, cree que es lo que debe privar antes todos ellos. Le da un hasta luego no una despedida, ya que sabe desde cualquier trinchera seguirá como una lideresa apoyando los proyectos del cantón. Le ofrece los mejores deseos y agradecimiento por el apoyo dado en temas personales cuando lo requirió.

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria, agradece las palabras de los compañeros. Señala que le hubiera gustado seguir trabajando, pero su pensión es debido a invalidez y en los últimos meses se le ha acentuado su incapacidad auditiva. Se pone a disposición de sus compañeros para ayudarles en lo que necesiten.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 35

SE ACUERDA: COMUNICAR AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES LA RENUNCIA DE LA SRA. AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA COMO REGIDORA PROPIETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS POR EL PARTIDO DE LA UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, PARA QUE SE NOMBRE A LA PERSONA QUE

LA SUSTITUIRÁ COMO REGIDOR (A) PROPIETARIO (A) POR LO QUE RESTA DE LA GESTIÓN, A PARTIR DEL MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022 HASTA 30 DE ABRIL DEL 2024.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, retoma el tema de la Sesión Extraordinaria de la Comisión del Parque, ya que esta se estará realizando en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro. Solicita al Sr. Vinicio Chaves coordinar la parte de logística. Lo somete a votación.

Acuerdo #36

SE ACUERDA:

REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA COMISIÓN DEL PARQUE EL VIERNES 10 DE JUNIO A LAS 6:00 P.M., EN EL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del 06 de junio del 2022.